



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Núm. De Oficio: MSOL/SEDEAI/0150/2022

Asunto: MIR actualizada ejercicio fiscal 2022

Mtra. Yara Faride Briceño Chable
Secretaria de Planeación y Evaluación

Lic. Gabriel Quian Moo
Director de Evaluación y Seguimiento
Presente

Por medio de la presente, con la finalidad de cumplir con el proceso en tiempo y forma, le envío los Proyectos de Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022 y la MIR 2022 actualizada correspondiente a esta Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones y sus respectivas áreas, quedando de la siguiente manera:

- Despacho
- Dirección de Industria y Comercio
- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e

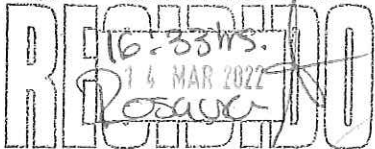
Playa del Carmen, Q. Roo, a 14 de marzo de 2022

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta

Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



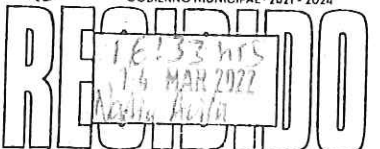
RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

C.C.P. Archivo
RAAA/GAC

Dirección: Calle 1era Sur con 20 Avenida, Centro, C.P. 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo

Teléfono: 984 877 3050 ext. 10053

Mail: desarrolloecotur@gmail.com


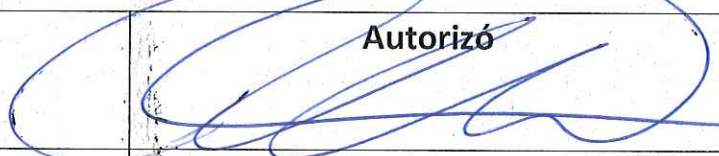
Validado



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES

**Integración del Programa Presupuestal De la
Secretaría de Desarrollo Económico y
de Atracción de Inversiones**

Nombre de Programa Presupuestario:	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
Ejercicio Fiscal:	2022
Áreas Involucradas:	-Despacho -Dirección de Industria y Comercio -Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero -Dirección de Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo

Elaboró 	Autorizó 
Lic. Gladys Angelica Canché Técnico Especializado	Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

1. MARCO LEGAL

SEDEAI

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. En el CAPÍTULO XIII Artículo 90

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021–2024, se elaboró considerando las bases y los mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno y de los Poderes del Estado, establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la planeación municipal. Se fundamenta en la legislación nacional, estatal y municipal, cuyas normas definen las facultades y las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación para el desarrollo.

× Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - El artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado el desarrollo nacional integral y sustentable, fomentando entre otras cosas el crecimiento económico, el empleo, el pleno ejercicio de las libertades y el impulso de áreas prioritarias del desarrollo. "El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio." Para ello, se vale del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que, bajo lo dispuesto en el artículo 26, asegura que el proceso de planeación sea democrático y deliberativo, con mecanismos de participación normados e ideados para consolidar las aspiraciones y demandas de la población en los planes y programas de desarrollo de manera que se alcance solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural de nuestro país. Por otro lado, bajo el artículo 115 constitucional, se reconoce al municipio libre con un gobierno, territorio y patrimonio propio, con personalidad jurídica. De la aplicación y ejecución de los recursos públicos que sean utilizados para el cumplimiento de los compromisos que se plasmarán en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se dará respeto estricto a lo que demanda el artículo 134 de esta Constitución, administrándose con: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para garantizar la satisfacción de los objetivos a los que están destinados.

× Ley de Planeación Federal.- Es el instrumento jurídico de ámbito federal, que establece la importancia de la planeación en el actuar gubernamental: "Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país,





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." Además, reglamenta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Define la relevancia de la coordinación entre la federación, los estados y municipios en la planeación para el desarrollo; así como la importancia de la participación social en la planeación del desarrollo.

× Ley General de Contabilidad Gubernamental. - El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contará con objetivos e indicadores estratégicos, permitiendo determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, que cimentarán las bases para monitorear y presupuestar los compromisos de este Plan, así como de los Programas de Desarrollo y Programas Presupuestarios que de él deriven. Todo en apego a esta norma jurídica tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La Secretaría de Desarrollo Económico en relación al PMD 2021-2024, se encuentra alineado al Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, en la Política de Acción II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible en las Líneas de Acción 1,3,4,5,8,9,10,11,13.

× Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. - Considerado que los compromisos planteados en el presente Plan deberán realizarse mediante la ejecución del recurso público, esta Ley, en su primer artículo, demanda el uso y administración de los mismos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. "Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar [...], con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; [...]"

× Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo En lo que respecta al marco jurídico estatal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustenta en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 10, determina que el estado deberá ser garante de: "...impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES

económico y el empleo. El plan estatal y los planes municipales deberán observar dicho principio." En congruencia con lo establecido en los ordenamientos jurídicos de ámbito federal y general, el Estado de Quintana Roo, como lo estipula el artículo 9 de esta Constitución, deberá organizar un sistema de planeación democrática y promover, a través de este sistema, la participación de todas las y los ciudadanos en los procesos que regulan la vida en la comunidad para consolidar el desarrollo estatal integral y sustentable.

× Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. -Es la ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal, así como regular el gobierno y el régimen municipal, para cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Bajo el artículo 66, se norman las facultades y obligaciones que tienen los ayuntamientos en el ejercicio atribuciones, el cual determina en la Fracción 1, Inciso d) "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal".

× Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. - Es el documento normativo de ámbito estatal que, tal como lo menciona su artículo primero, regula e instrumenta la planeación para el desarrollo del estado, disponiendo normas, principios y bases para el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado, siendo el mecanismo que consolide la transformación política, social, ambiental, cultural y económica de nuestro estado. Adicionalmente en su artículo 49 enmarca al Plan Municipal de Desarrollo como: "[...] instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal." Este documento normativo señala el proceso, términos y responsables para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los Mecanismos de Participación Social para la Planeación Democrática que se deberán seguir. Estipula en su artículo 37 la existencia de los COPLADEMUN para los municipios (Comités de Planeación para el Desarrollo) como los órganos rectores de los procesos de planeación siendo que mediante estos órganos se coordinarán los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) y se integrarán los sectores social y privado a la planeación municipal. Dispone también, en el artículo 50 la creación de los programas de desarrollo siendo estos Programas Regionales, Sectoriales, institucionales y/o Especiales y, en su





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

artículo 45, el carácter de obligatoriedad para el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

× Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Nuestro Reglamento municipal faculta en su artículo 97 a la Secretaría de Planeación y Evaluación a elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y a su titular como Coordinador(a) General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad a cargo de instalar y dar seguimiento a los trabajos de este Comité, siendo esta dependencia la responsable de: "XVIII. Conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal, así como proponer, establecer y vigilar las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica." Por otro lado, dispone en su artículo 16, fracción XVIII, que las Dependencias y Organismos Descentralizados participarán en el COPLADEMUN coordinando los trabajos de los Subcomités Sectoriales que encabecen y elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales o Especiales correspondientes.

× Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Este documento normativo es de importancia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ya que establece las normas y principios con los que se realizará la Planeación del Desarrollo Municipal, consolida las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la coordinación de las actividades de planeación entre la Presidenta Municipal y las Dependencias y P á g i n a 14 | 195 Organismos Descentralizados, las bases para la planeación democrática en la consolidación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas así como de las acciones particulares que permitan alcanzar sus objetivos y prioridades (artículo 1°).

× Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Tomando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPLADEMUN, este Reglamento establece el funcionamiento, la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPLADEMUN como de los Subcomités Sectoriales. "Artículo 3.- El COPLADEMUN se constituirá como el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, en el marco del Sistema Estatal, encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; [...] propiciando la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; [...]" "Artículo 26.- Los Subcomités [Sectoriales] son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública [...]"





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

INDUSTRIA Y COMERCIO

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, artículos 90 fracciones y 93, Reglamento de Comercio en la Vía Pública, El PMD 2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Sección III Art. 94 del reglamento orgánico del H. Ayuntamiento de Solidaridad

COORD. DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Sección II Art. 93 del reglamento orgánico del H. Ayuntamiento de Solidaridad

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

a) Identificación del Problema Público.

Estancamiento del Desarrollo Económico Sostenible en el Municipio de Solidaridad de la población económicamente activa de 18 a 60 años.

b) Diagnóstico del Problema

Desde el año 2018 no existe programas de apoyo económico para la inversión de los artesanos, productores de manufactura y gastronómicos, así como de capacitaciones para el desarrollo de sus proyectos, al no tener los datos exactos se crean los padrones del municipio de Solidaridad. Debido a la falta de recursos económicos no pueden fortalecerse como microempresarios. Estos se encuentran en diferentes áreas de Playa del Carmen y Puerto Aventuras: Colosio, Villas del Sol, Mundo Hábitat, Ejido y Bellavista. Como parte de las actividades que ha realizado la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones desde el 01 de octubre de 2018 a la fecha, para identificar el problema se promovió la creación de los padrones municipales de artesanos, productores de manufactura y gastronómicos, para saber quiénes son los solidarenses con actividad económica; a la par se implementaron los distintivos de las marcas registradas, Hecho en Playa del Carmen y Hecho en Puerto Aventuras, con estas acciones se ha logrado que los participantes acudan a exposiciones en eventos de importancia en el parque Xcaret y el Centro de Convenciones de Cancún. Se han registrado 21 productos y se han beneficiado con el distintivo de la marca Hecho en Playa del Carmen a 8 gastronómicos, 11 productores de manufactura y 2 artesanos. Al estar identificado el problema se realiza el programa Playa de mi Esperanza, esto ayuda a incrementar la actividad económica y de capacitación. En noviembre del 2018 se puso en marcha el





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

programa beneficiando a 111 participantes entre artesanos, productores de manufactura y gastronómicos durante los meses de noviembre y diciembre del mismo año. En el año 2019 se realizaron 156 ediciones del programa y se benefició a 145 participantes entre artesanos, productores de manufactura y gastronómicos, en el primer trimestre del presente año, se benefició a 120 participantes entre artesanos, productores de manufactura y gastronómicos.

De acuerdo al crecimiento de los comercios irregulares que ejercen la actividad en la vía pública en el Municipio de Solidaridad, en el año 2020 se registró un 50 % más solicitudes ingresadas a la dirección de comercios e irregulares instalados en la vía pública esto lo cual llevo al incremento de solicitudes ante la dirección antes mencionada debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2 , a lo cual se suma el crecimiento de la población del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y ha generado un alza en la necesidad de ejercer la actividad ante la falta de empleo formal lo cual al no encontrar dicho empleo se auto emplean en el comercio irregular toda vez que los empleos han disminuido debido a la contingencia sanitaria, se han autorizados un total 102 permisos en el año 2021, pero no se autorizaron suficientes permisos debido a que no cumplen con el perfil preferente. Pero se emitieron permisos temporales por apoyo en la contingencia sanitaria, un total 373.

El 01 de octubre de 2018, de acuerdo a la base de datos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Pesquero actualmente Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, el sector primario en el Municipio de Solidaridad, se compone de las siguientes actividades:

- 1.- En el sector agrícola (agricultura) actualmente está limitado a la pequeña producción de: hortalizas como cilantro, rábano, chile habanero, calabaza local, entre otros.
- 2.- En el sector ganadero (pecuario) encontramos pequeñas especies como: porcinos, borregos, pollos de engorda y ponedoras, así como apicultores.
- 3.- En el sector acuícola, existen registrados 5 pequeños productores de cría de tilapia, uno de la rancharía de san carlos y 4 ubicados en la rancharía de santa cecilia, ambos de solidaridad, quintana roo.
- 4.- El sector pesquero importante sector en la captura de escama y conservador del ecosistema marino.





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

En total se tienen registrados en la base de datos de la dirección mencionada lo siguiente:

Agricultores 178

Ganaderos 111

Acuicultores 5

Pesca 91

Entre las zonas de Santa Cecilia, Vida y Esperanza, Los Arcos, Emiliano Zapata, Jacinto Canek, Faisanes, y Campesinos Unidos, Valle de la Primavera, Nuevo Noh-Bec, el Paraíso, Valle Verde, Uxuxubi, el Edén II, San Carlos, Grupo la Selva, Pacto Obrero Campesino, Cultura Sana del Caribe, Unión Campesina del Caribe, Monte Sinaí y los Sauces, Ejido Playa del Carmen, Ejido constituyentes del 74 y el Nuevo Centro de Población Agrícola Ejido Lázaro Cárdenas.

Las actividades citadas anteriormente, no generan una actividad económica redituable que permita a las familias de las 24 (veinticuatro) rancherías tener un nivel de vida digno y sostenible para sus familias, esto debido a que ninguna de las rancherías cuenta con apoyos ni económicos ni en especie permanentes para detonar la actividad productiva a gran escala de vegetales, hortalizas y la explotación de apiarios aún y cuando tienen grandes extensiones de tierra.

Propiciar o implementar apoyos económicos, en especie así conocimientos a los habitantes de dichas rancherías (a través de intercambios de experiencias y cursos profesionales de acuaponía, acuicultura, apicultura, horticultura) sobre las nuevas formas de producción y tecnología que permitan producción a grandes escalas especialmente de (hortalizas) que permitan activar la economía no solo de estas familias si no del municipio ya que de tener una producción amplia permitirá la diversificación de productos que permitan entrar al mercado local y satisfacer la necesidad de productos de la canasta básica con productos de primera calidad (orgánicos) que finalmente repercutirá en la salud de las y los solidarenses lo que indudablemente permitirá una disminución de enfermedades y gastos en salud pública obteniendo así un doble beneficio.

El municipio de solidaridad refleja un crecimiento de 333,800 ciudadanos del 2010-2020 esto representa un crecimiento porcentual de 109 % y un 7.7% porcentual anual (según datos de la Unidad de estadística Poblacional), y se calcula que para el 2024 este número sea de 449,107 ciudadanos de acuerdo a la tasa de crecimiento poblacional del 7.7% (unidad de estadística poblacional), la población





**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

económicamente activa de nuestro municipio de solidaridad es de 188,395 personas la cual representa el 56.43% de la población total, de los cuales 36,510 no cuentan con empleo esto representa el 19.5% de la población económicamente activa, estas personas en su mayoría pertenecen al sector servicios y turísticos el cual se vieron afectadas su calidad de vida por cierres de fronteras y por ende cierre de establecimientos donde prestaban sus servicios a consecuencia de la contingencia sanitaria del COVID-19 SARS-cov-2, situación que disminuyó de sobremanera las oportunidades laborales, lo cual limita y perjudica sus posibilidades de calidad de vida y bienestar familiar. Por lo tanto, el Servicio Municipal del Empleo tiene como objetivo primordial, promover el empleo a través de la relación con las empresas logrando la canalización de la ciudadanía con diversas fuentes de trabajo. De igual manera la población severamente afectada son las personas de la tercera edad y aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad por ser el sector vulnerable y por ende también sus oportunidades laborales y calidad de vida disminuyeron, por lo que la Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo ha buscado hacer vínculos empresariales para incrementar el número de empresas con el que trabaja a 31 % con respecto del año 2020, lo que se ha logrado promocionar 1455 vacantes por mes, en lo que se traduce a un aumento de oportunidades laborales, en sus diferentes programas, ferias de empleo, kiosco de la bolsa de empleo y Servicio de reclutamiento y selección en espacios públicos como domo de las diferentes colonias y fraccionamiento del municipio de solidaridad.

Así también la Coordinación del Trabajo logra dar atención a través de su bolsa Digital del Empleo a más de 200 ciudadanos por mes canalizándolos a una fuente de trabajo.

c) Cobertura

Población de Referencia:

Habitantes económicamente activos

Población Potencial:

Habitantes económicamente activos de Quintana Roo

Población Objetivo:

Habitantes económicamente activos que radican en el Municipio de Solidaridad

Población Beneficiaria:

Mujeres y hombres de 18 a 65 años de edad que tienen la necesidad y capacidad de establecer un negocio, económicamente activos (empresarios, micro, pequeñas y medianas



**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024**



**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES**

empresas, emprendedores, artesanos) Comerciantes irregulares, Productores agropecuarios, pesqueros, acuicultores y Población económicamente activa desempleada que radican en el municipio de Solidaridad.

3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

En el Anexo 1 (Árbol de Problemas) representa el análisis de las causas directas e indirectas con respecto al problema central, así como los efectos negativos.

4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Descripción general de Dependencias Municipales: Son aliados y tienen una influencia fuerte porque participan en la ejecución del programa y a su vez son vocales del Comité Dictaminador del Comercio en la Vía Pública. (*Presidencia Municipal, Secretaría General, Tesorería Municipal, Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaria de Ordenamiento Territorial Municipal y de sustentabilidad, Secretaria Jurídica y consultiva, Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana, Secretaria Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, Secretaria de Servicios Públicos Municipales y Secretaria de Evaluación y Planeación*).

Organismos Descentralizados. - Son aliados y tienen una influencia fuerte porque participan en la ejecución del programa y a su vez son vocales del Comité Dictaminador del Comercio en la Vía Pública.

Segunda Regiduría. – Es un aliado y tiene una influencia fuerte en la determinación de la aprobación del presupuesto para la ejecución de los proyectos en beneficio de la sociedad del sector agropecuario y pesquero.

Cámaras de Comercio: Tienen una posición de adversario con influencia fuerte porque el comercio en Vía pública representa una competencia desleal al comercio establecido, pues responden a sus intereses.

Comerciantes Irregulares: Tienen una posición de adversarios con influencia fuerte porque pueden colaborar con la ejecución de los programas municipales pues responden a sus intereses

Abasto Popular: Tienen una posición de neutra con influencia fuerte porque pueden o no colaborar con la ejecución de los programas municipales.





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES

Productores Rurales. - Aliado fuerte ya que es la sociedad vulnerable donde se aplicarán los recursos propios para aterrizar los programas y proyectos.

Pescadores. - Aliado fuerte ya que determina la zona de impacto social donde se aplicarán los recursos propios para aterrizar los programas y proyectos.

Intermediarios. - Se considera neutral y débil, ya que los intermediarios regatean mucho el precio a los productores rurales.

Cooperativas. - Se consideran aliado fuerte ya que a través de su organización se gestionarán los recursos e implementarán nuevos proyectos productivos en beneficio de la sociedad agropecuaria.

Asociación ganadera. - Se considera neutro ya que las gestiones que realizan con las instancias gubernamentales como asociación son directas.

Dependencias Gubernamentales Estatales. - Instancia fuerte porque actúa como instancia de gestión en la evaluación de proyectos productivos de los diferentes sectores agropecuarios para la designación de recursos.

Empresas: Aliado Fuerte porque participan compartiendo sus ofertas laborales que es el objetivo primordial del servicio que ofrece el servicio municipal de empleo a la ciudadanía.

Ciudadanos: Aliado Fuerte porque son los principales beneficiados de las ofertas laborales que las empresas ofrecen para cubrir su plantilla de operación.

Personas discapacitadas y adultos mayores: Es un aliado Fuerte, porque son beneficiados con los programas de fomento al empleo inclusivo que la coordinación del trabajo y promoción del empleo lleva a cabo.

MATRIZ DE INVOLUCRADOS		
ACTOR/GRUPO DE ACTORES	POSICIÓN DEL ACTOR/GRUPO	INFLUENCIA DEL ACTOR/GRUPO
Dependencias Municipales	Aliados	Fuerte
2da Regiduría de la Comisión edilicia de Industria, comercio y asuntos agropecuarios	Aliados	Fuerte
Organismos Descentralizados	Aliados	Fuerte
Cámaras de Comercio	Adversarios	Fuerte
Comerciantes Irregulares	Adversarios	Fuerte



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE
INVERSIONES

Abasto Popular	Neutra	Fuerte
Productores Rurales	Aliado	Fuerte
Pescadores	Aliado	Fuerte
Intermediarios	Neutral	Débil
Cooperativas	Aliado	Fuerte
Asociación ganadera	Neutra	Neutra
Dependencias Gubernamentales Estatales	Aliado	Fuerte
Empresas	Aliado	Fuerte
Ciudadanos	Aliado	Fuerte
Personas discapacitadas y adultos mayores	Aliado	Fuerte

5. ANÁLISIS DE OBJETIVOS

Se planteo la situación futura deseada mediante la elaboración del árbol de objetivos (Anexo 2).

6. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Se anexa la Matriz de Selección de Alternativas (Anexo 3).

7. MATRIZ INDICADORES PARA RESULTADOS.

Se anexa la Matriz de Indicadores para Resultados (Anexo 4).

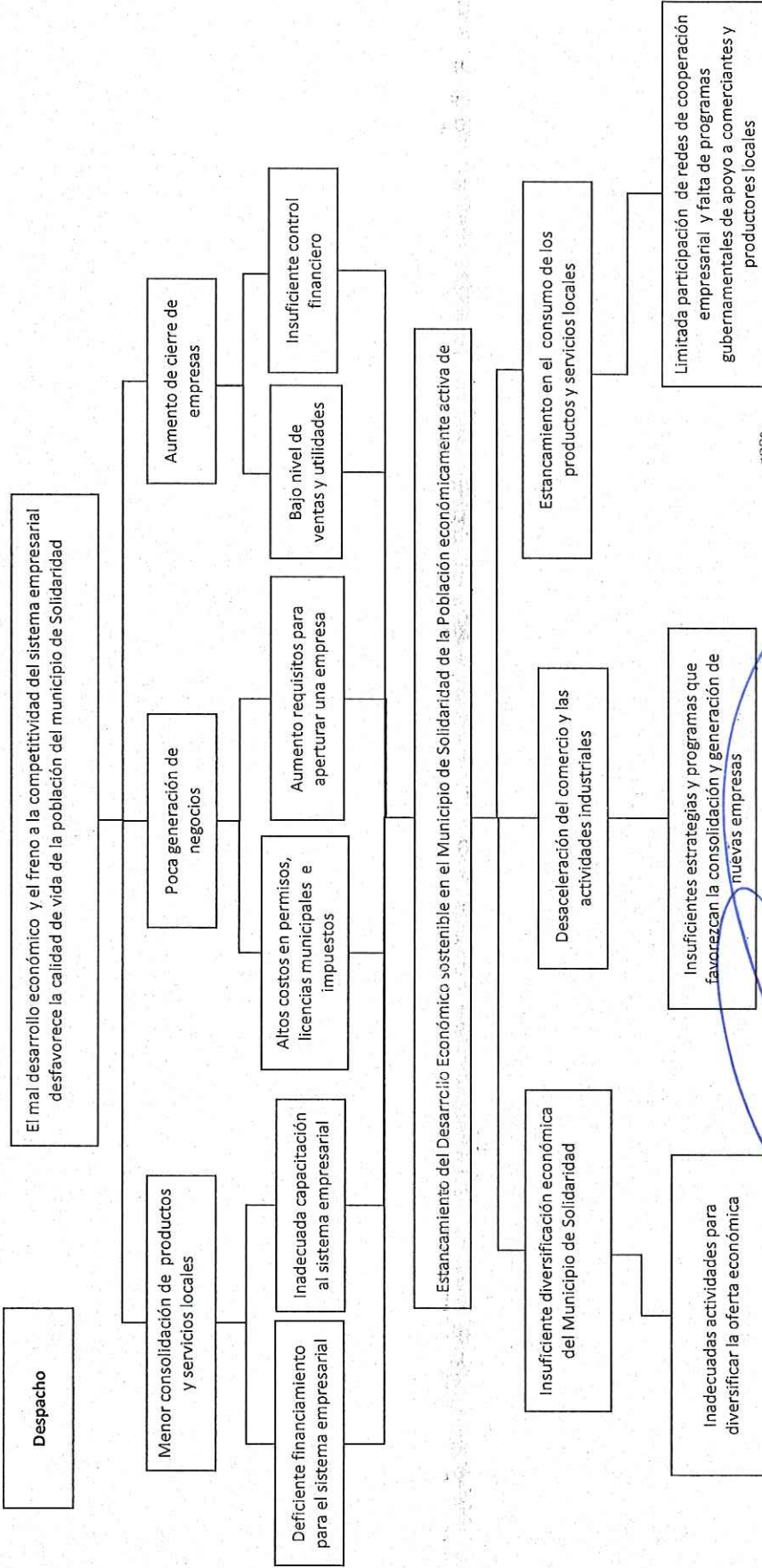


Elaboró 	Autorizó
Lic. Gladys Angelica Canché Técnico Especializado	Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 1: ESQUEMA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS



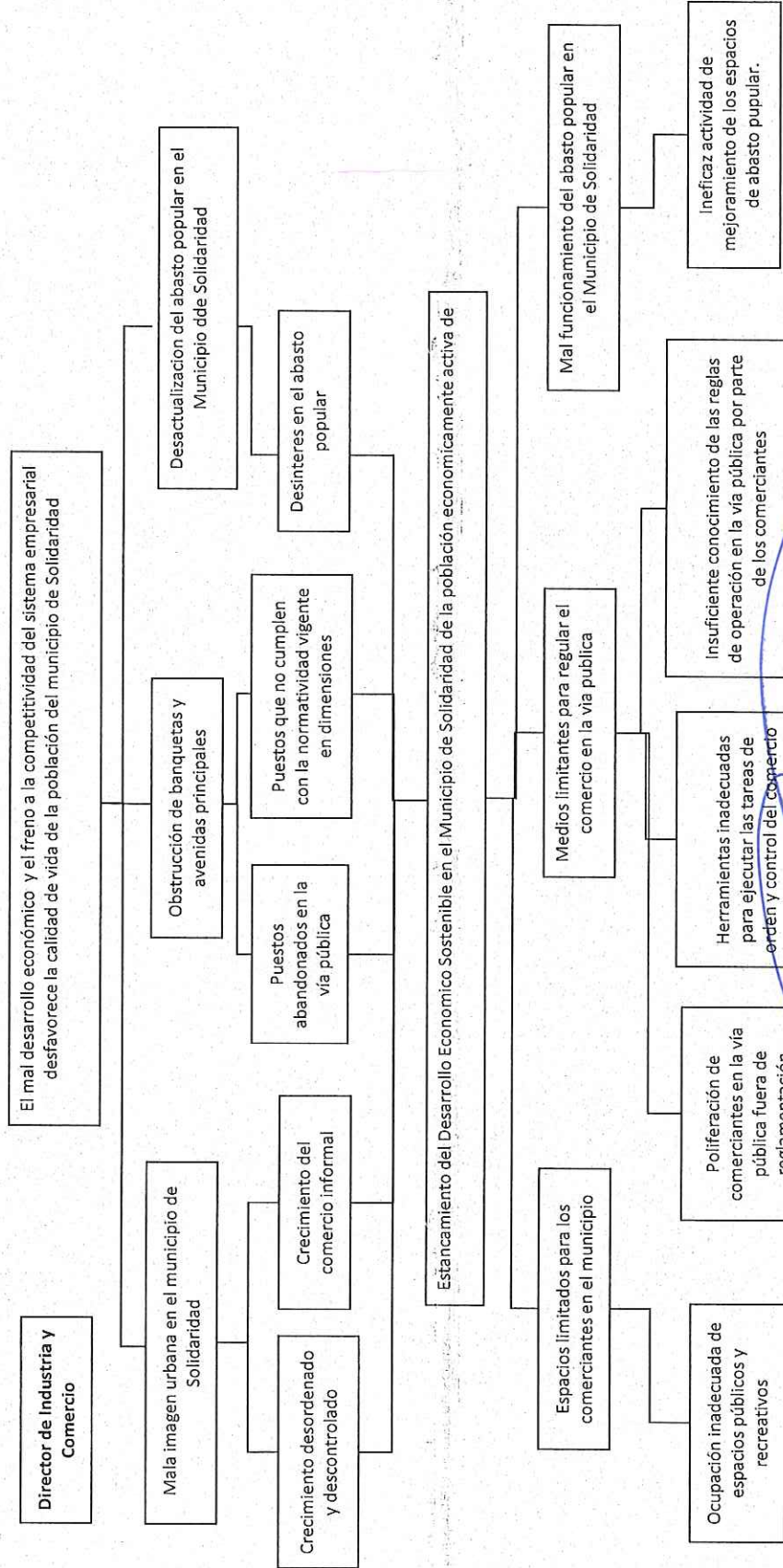
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Autorizó



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 1: ESQUEMA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS



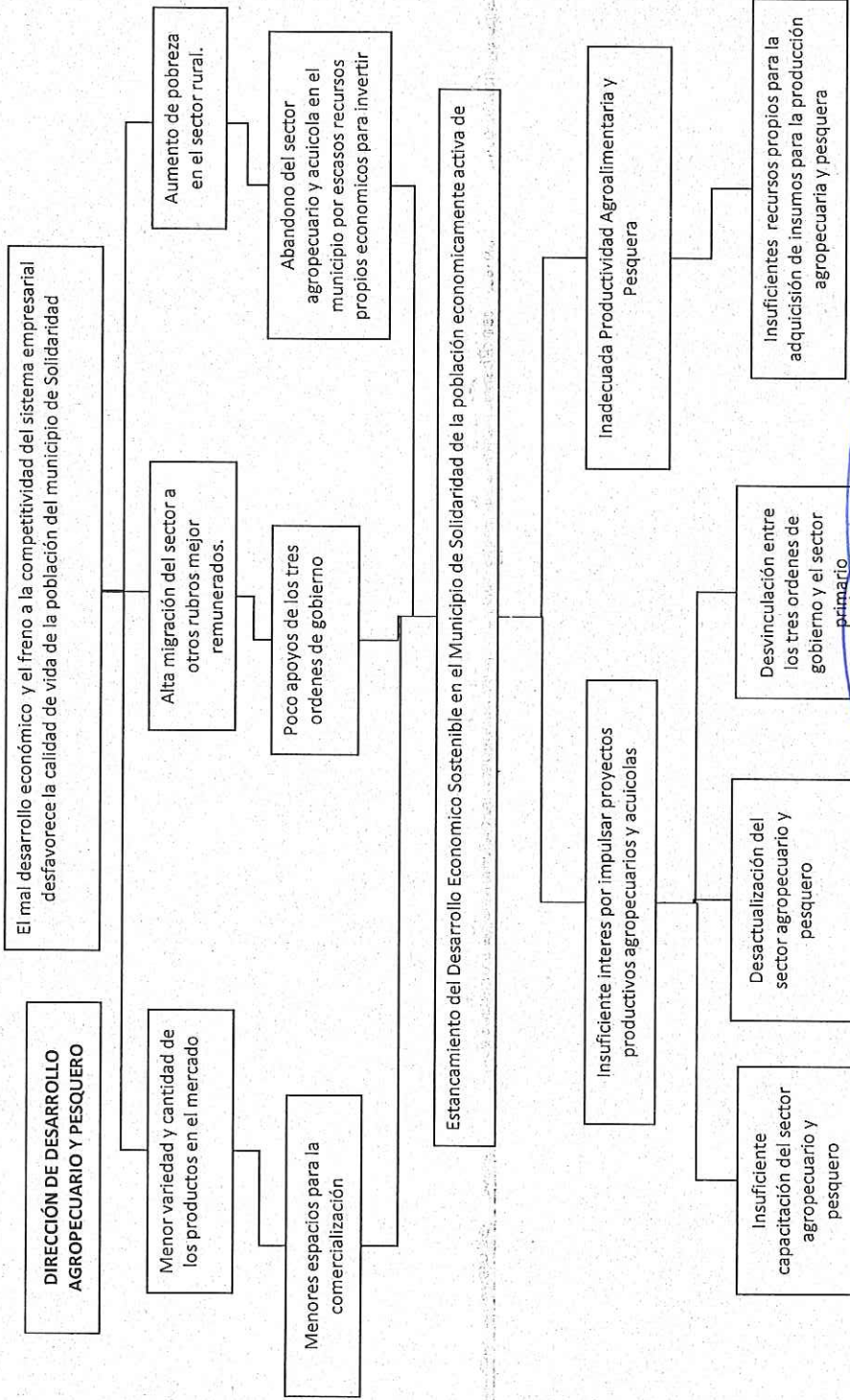
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]
 Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario
 de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 1: ESQUEMA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS



[Handwritten signature in blue ink]

Autorizé

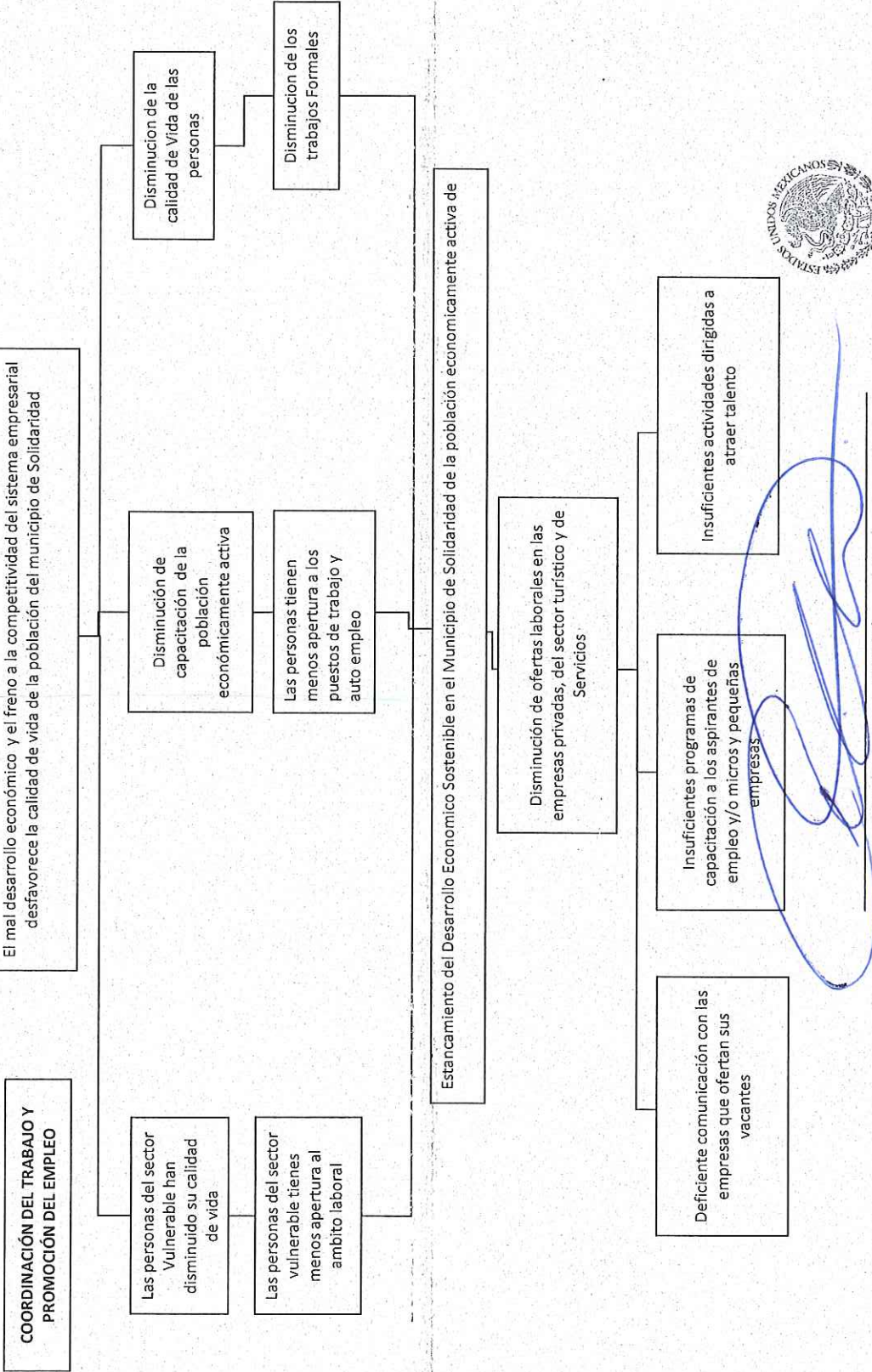
Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta

Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARNEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
ANEXO 1- ESQUEMA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS



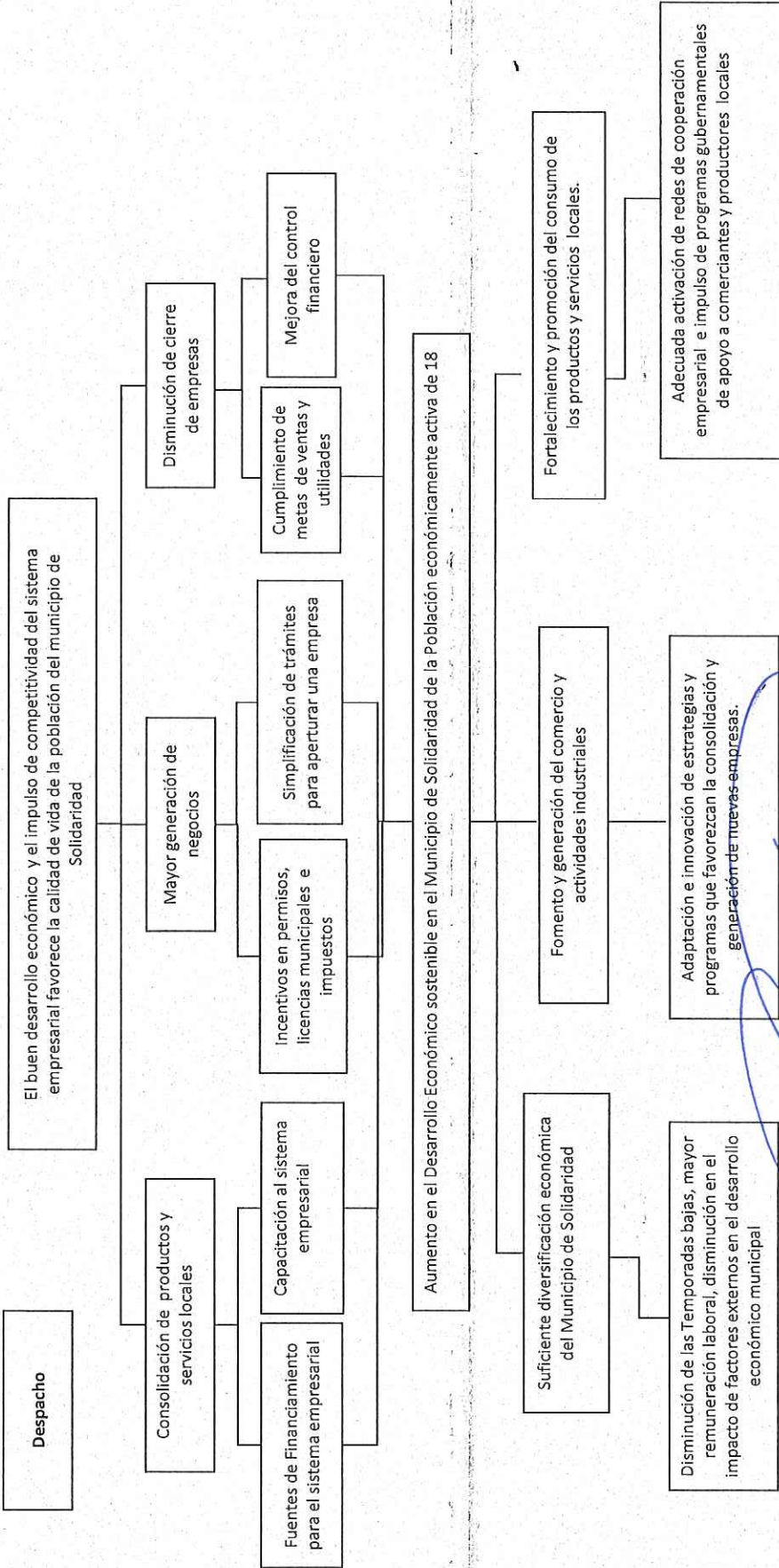
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Autorizó



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE ATRACCION DE INVERSIONES
 INTEGRACION DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE ATRACCION DE INVERSIONES
 ANEXO 2: ESQUEMA DE ARBOL DE OBJETIVOS



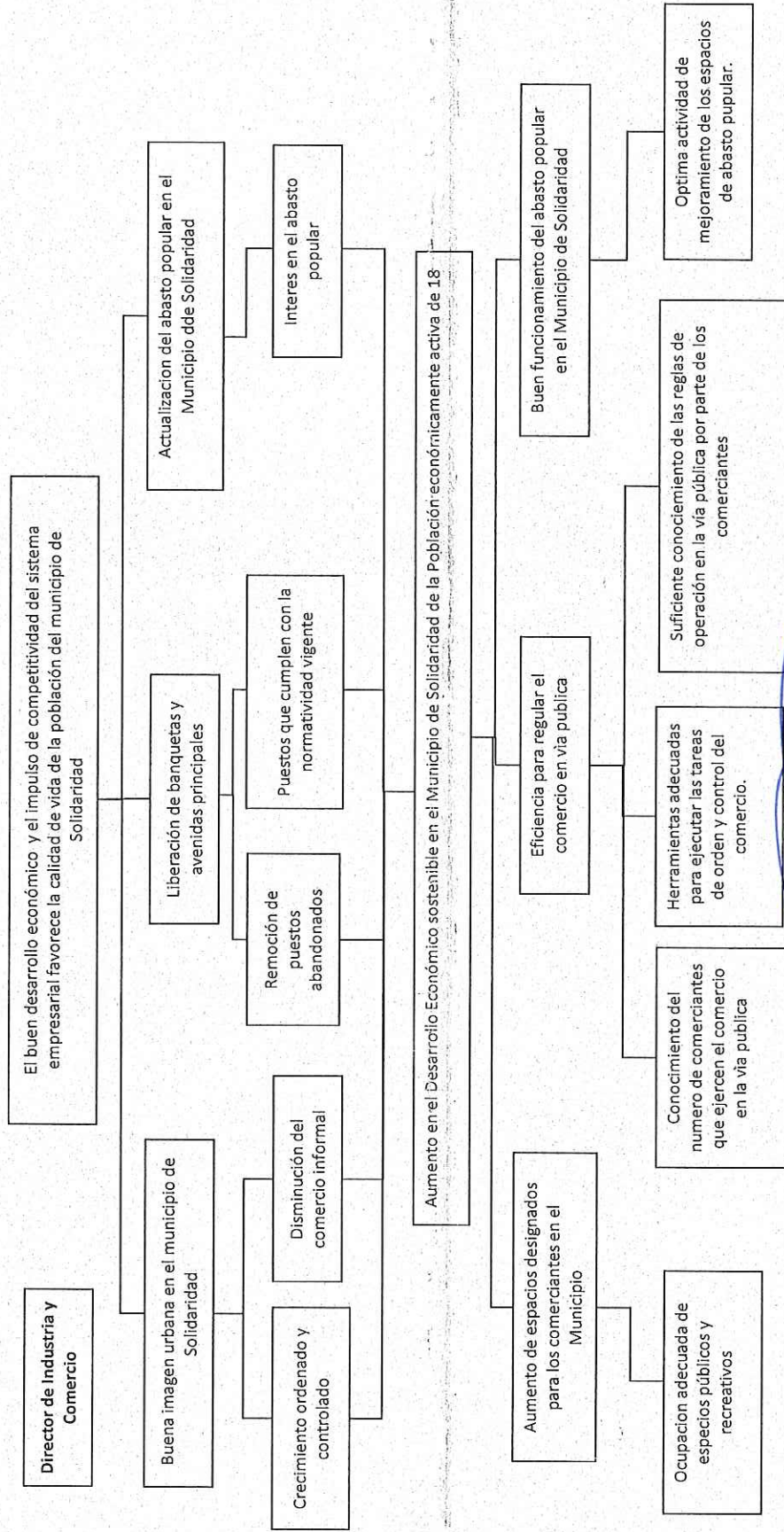
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Y DE ATRACCION DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
ANEXO 2: ESQUEMA DE ÁRBOL DE OBJETIVOS



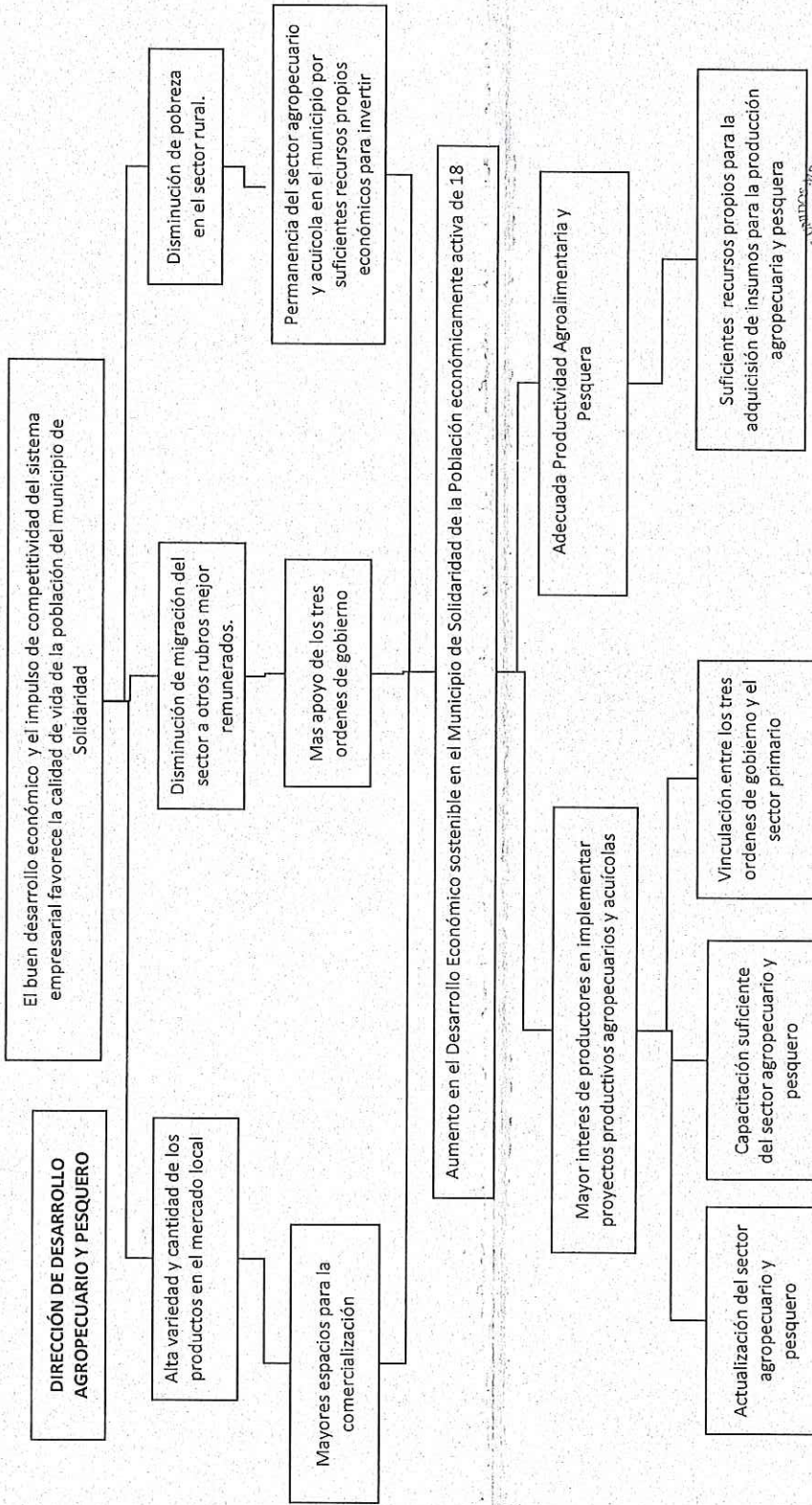
Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguirre Acosta
Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 2: ESQUEMA DE ÁRBOL DE OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

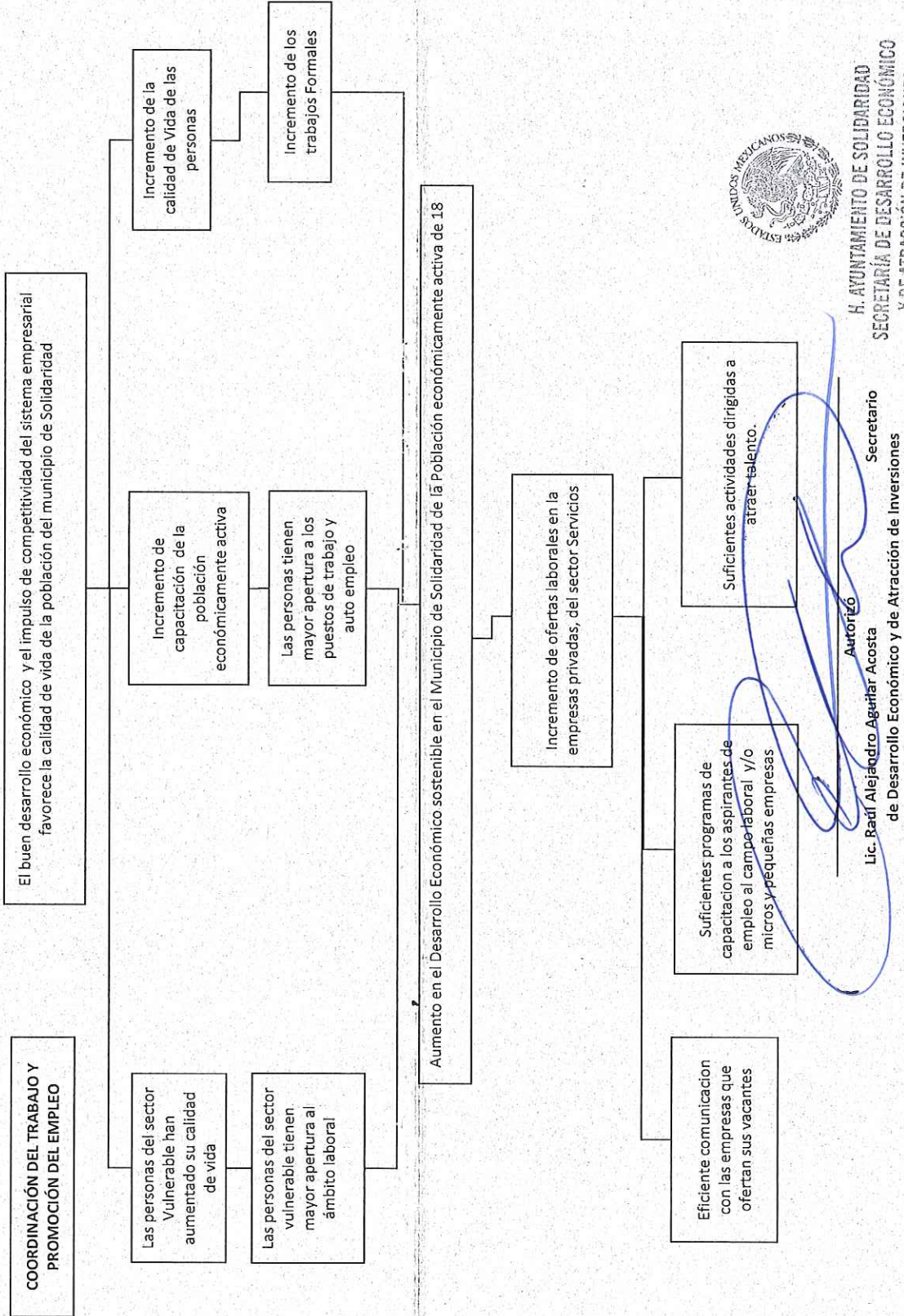
[Handwritten signature in blue ink]

Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
ANEXO 2: ESQUEMA DE ÁRBOL DE OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Lic. Radí Alejandro Aguilar Acosta
Autorizó
Secretario
de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 3: MATRIZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

MATRIZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS						
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Diversificación Económica	Fomento y generación del comercio y actividades industriales	Fortalecimiento de las redes de cooperación empresarial para el impulso del consumo del producto local	REGULARIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS	REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA	
Relación con atribuciones normativas del área	3	3	3	3	3	3
Disponibilidad de recursos	3	2	1	2	2	2
Mayor capacidad institucional	2	2	2	1	1	1
Mayor impacto institucional	1	2	2	2	2	2
Mayor aceptación por parte de la población beneficiada	3	3	3	3	3	3
Total	12	12	11	11	11	11

Escala de Calificación	3
SI	2
REGULAR	1
NO	



[Handwritten signature in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 INTEGRACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022
 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 ANEXO 3: MATRIZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN	MATRIZ DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS			
	Buen funcionamiento del Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad	Sector agropecuario sostenible y fortalecido	Productividad agroalimentaria y pesquera activada	INCREMENTO DE LAS OFERTAS LABORALES EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR TURÍSTICOS Y SERVICIOS
Relación con atribuciones normativas del área	3	3	3	3
Disponibilidad de recursos	2	1	1	3
Mayor capacidad institucional	1	3	3	3
Mayor impacto institucional	1	3	3	3
Mayor aceptación por parte de la población beneficiada	2	3	3	3
Total	9	13	13	15

Escala de Calificación	
SI	3
REGULAR	2
NO	1



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

Autorizo

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
 Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DESCRIPTIVO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2022

Clave PP: **PP17** UR: **2301** Nombre UR: **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

Denominación del PP: **PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

Período de ejecución: **01/01/2022** a **31/12/2022** Grupo funcional o finalidad: **3** Función: **3.1** Sub Func.: **3.1.1**

Tipo de Gasto: **1** Fuente de financiamiento, clave: **RF** Especificar: **RECURSOS FISCALES**

Alineación Estratégica

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Eje de Gobierno PMD: **4.-Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible**
Programa (Política de Acción) PMD: **II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible**
Objetivo: **Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.**
Estrategia (s): **Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.**
Prioridad: **ALTA**
Alcance o Cobertura: **MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED): Eje de Gobierno PED: **1 Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para todos**
Programa de Desarrollo PED: **Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica**
Objetivos de Desarrollo Sostenible Im pactados:

Número	Nombre
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, innovación e infraestructura
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsables

Población objetivo: **Habitantes económicamente activos del Municipio de Solidaridad de 18 a 60 años**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores:	Resumen Narrativo	Línea de Acción PMD	Indicador					Medios de Verificación	Supuestos
			Nombre	Línea base	Meta anual	Frec. Medic.	Unidad Medida		
Fin	Contribuir al impulso de las oportunidades económicas para la población del municipio mediante la creación de un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo	N/A	Posición del Estado con respecto al Índice de Competitividad Estatal (ICE)	16	12	Anual	Posición	Medición realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C	El crecimiento económico es moderado para el año 2022
Propósito	Aumento en el Desarrollo Económico sostenible en el Municipio de Solidaridad de la Población económicamente activa de 18 a 60 años.	N/A	Porcentaje de habitantes beneficiados por los programas que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracc. De Inversiones	40	50	Anual	Porcentaje	Habitantes beneficiados por los programas de la SEDEA/habitantes programados por la SEDEAI*100	Que los habitantes del municipio de Solidaridad acudan a la Secretaría a solicitar participar en los programas
COMPONENTE 1	Proyecto de diversificación económica realizado.	4.II.4	Porcentaje de actividades del proyecto de diversificación económica realizadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Actividades del proyecto de diversificación económica realizadas/Actividades del proyecto de diversificación económica programadas*100	La ciudadanía está interesada en participar en proyectos que propicien la diversificación económica.
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de capacitaciones a productores y artesanos	4.II.4	Porcentaje de las capacitaciones implementadas a los productores y artesanos	0	100	Trimestral	Porcentaje	Capacitaciones implementadas / capacitaciones programadas * 100	Las herramientas tecnológicas se encuentran en óptimo estado

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DESCRIPTIVO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTIVIDAD 1.2	Gestión de capacitaciones para fortalecer el crecimiento económico	4.II.4	Porcentaje de capacitaciones para fortalecer el crecimiento económico gestionadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Capacitaciones gestionadas / Capacitaciones programadas * 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Existe una relación de colaboración con los diferentes sectores comerciales e Industriales.
ACTIVIDAD 1.3	Realización de actividades dirigidas al consumo y comercialización de productos y/o servicios locales.	4.II.4	Porcentaje de actividades dirigidas al consumo y comercialización de productos y/o servicios locales realizadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Actividades dirigidas al consumo y comercialización de productos y/o servicios locales programadas * 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Apertura por parte de las empresas y emprendedores.
ACTIVIDAD 1.4	Asistencia de personas en las actividades del proyecto de diversificación económica	4.II.4	Porcentaje de personas beneficiadas de las actividades del proyecto de diversificación económica	0	100	Trimestral	Porcentaje	Total de Personas beneficiadas/ Total de Personas programadas a beneficiar* 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	La ciudadanía está interesada en participar en proyectos que propicien la diversificación económica.
COMPONENTE 2	Espacios de promoción comercial e industrial generados.	4.II.1	Porcentaje de espacios de promoción comercial e industrial generados.	0	100	Trimestral	Porcentaje	Espacios de promoción comercial e industrial generados/ Espacios de promoción comercial e industrial programados * 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Existe una relación de colaboración con los diferentes sectores comerciales e Industriales y universidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD 2.1	Realización de actividades dirigidas a la difusión del portafolio que promuevan las inversiones privadas en el Municipio de Solidaridad.	4.II.1	Porcentaje de actividades dirigidas a la difusión del portafolio realizadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Actividades dirigidas a la difusión del portafolio realizadas /Actividades dirigidas a la difusión del portafolio programadas* 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Las dependencias públicas y privadas brindan la información requerida en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.2	Realización de actividades dirigidas al emprendimiento y/o generación de negocios.	4.II.1	Porcentaje de actividades dirigidas al emprendimiento y generación de negocios realizadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Actividades dirigidas al emprendimiento y/o generación de negocios realizadas/Actividades dirigidas al emprendimiento y/o generación de negocios programadas * 100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Apertura por parte de las empresas y emprendedores.
ACTIVIDAD 2.3	Asistencia de personas en las actividades de espacios de promoción comercial e industrial	4.II.4	Porcentaje de personas beneficiadas de las actividades de espacios de promoción comercial e industrial	0	100	Trimestral	Porcentaje	Total de Personas beneficiadas/Total de Personas programadas a beneficiar*100	Bases de datos trimestral digital en archivo excel en la computadora con número de inventario 515104240 del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	La ciudadanía está interesada en participar en espacios de promoción comercial e Industrial
COMPONENTE 3	Asignación de espacios públicos designados para ejercer la actividad comercial	4. II. 8	Porcentaje de espacios publicos asignados en espacios públicos adecuados	0	50	Trimestral	Porcentaje	Total de espacios asignados / total de espacios adecuados	Permisos para ejercer el comercio en la vía pública por 45 días, por el cual se designa la zona para la actividad comercial, resguardada en la Dirección de Industria y Comercio	Los comerciantes estan interesados en adquirir un espacio publico para ejercer la actividad comercial


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DESCRPTIVO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTIVIDAD 3.1	Comerciantes beneficiados en espacios públicos adecuados, designados para ejercer la actividad comercial	4. II. 8	Porcentaje de comerciantes beneficiados en espacios publicos adecuados	60	90	Trimestral	Porcentaje	comerciantes beneficiados para espacios públicos adecuados/ total de comerciantes programados*100	Permisos para ejercer el comercio en los espacios públicos adecuados cada 45 días, resguardados en la base de datos del SIGEM en la Dirección de Industria y comercio	Los comerciantes cumplen con los requisitos establecidos por el reglamento de comercio en la vía pública
COMPONENTE 4	Permisos para Comerciantes en la vía pública autorizados	4. II. 9	Porcentaje de permisos autorizados a comerciantes de la vía publica	100	70	Semestral	Porcentaje	Permisos autorizados a comerciantes/ Total de permisos programados *100	Permisos para ejercer el comercio en los espacios públicos adecuados cada 45 días, resguardados en la base de datos del SIGEM en la Dirección de Industria y comercio	Los comerciantes cuplen con los lineamientos establecidos según el reglamento de comercio en la vía publica
ACTIVIDAD 4.1	Realización de Verificaciones para el orden y control de las tareas del comercio en la vía pública	4. II. 9	Porcentaje de verificaciones para el orden y control de las tareas del comercio en la vía publica	50	90	Trimestral	Porcentaje	Actas de verificación realizadas para el orden y control/ Total de actas programadas *100	Actas de Verificación Trimestrales resguardados en la base de datos en la Dirección de Industria y Comercio	Condiciones climáticas favorables para poder realizar las verificaciones para el orden y control del comercio en la vía publica
ACTIVIDAD 4.2	Realización de sesiones del Comité Dictaminador coordinado por la Dirección de Industria y Comercio en la Vía Pública del Municipio	4. II. 9	Porcentaje de las sesiones del Comité Dictaminador para el comercio en la vía publica realizadas	80	100	Trimestral	Porcentaje	Sesiones del Comité Dictaminador realizadas/ Total de Sesiones de comité Dictaminador Programadas *100	Actas de sesiones del Comité Dictaminador para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, cada 45 días disponible en la página oficial del H. Ayuntamiento de Solidaridad	Los integrantes del comité se reúnen en tiempo y forma según la norma vigente para poder realizar la sesión de comité dictaminador de comercio en la vía publica
ACTIVIDAD 4.3	Realización de actividades para la actividad comercial	4. II. 9	Porcentaje de actividades realizadas para la actividad comercial	80	90	Trimestral	Porcentaje	Actividades realizadas/ Total de Actividades Programadas *100	Bitacora de asistencia semanal, resguardada en el equipo de computo con numero de inventario: 515101753 en la base de datos de la Dirección de Industria y Comercio	Los comerciantes asisten a realizar su actividad comercial
ACTIVIDAD 4.4	Atención de personas que solicitan permiso para ejercer el comercio en vía publica	4.II.4	Porcentaje de personas que solicitan permiso para ejercer el comercio en vía publica	0	100	Trimestral	Porcentaje	Total de personas que solicitaron permiso / Total de personas programadas*100	Actas de sesiones del Comité Dictaminador para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, cada 45 días disponible en la página oficial del H. Ayuntamiento de Solidaridad	Los integrantes del comité se reúnen en tiempo y forma según la norma vigente para poder realizar la sesión de comité dictaminador de comercio en la vía publica
COMPONENTE 5	Locatarios atendidos para el buen funcionamientos del Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad	4. II. 8	Porcentaje de locatarios atendidos.	0	80	Semestral	Porcentaje	Total de locatarios atendidos/ total de locatarios programados *100	Padrón de locatarios en Excel y censo mensual de locales archivados en la computadora con numero de inventario 515102362 de la SEDEAI, expedientes en el archivo con numero de inventario 211200584 ubicado en la oficina de la Dirección de Industria y Comercio en el edificio del nuevo palacio municipal.	Locatarios y administración mantienen el Abasto Popular del Mpio de Solidaridad en adecuado funcionamiento.
ACTIVIDAD 5.1	Gestión de actividades para el Mejoramiento de los espacios de Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad	4. II. 8	Porcentaje de actividades gestionadas.	0	100	Trimestral	Porcentaje	Total de actividades gestionadas/ total de actividades programadas *100	Bitácora de asistencia de actividades en los mercados Diana Laura Rijoas, Mundo de las Piñatas y de la Diez/Playa del Carmen, fotos y reporte de avances archivados en la computadora con numero de inventario 515102362 de la SEDEAI.	Los locatarios del Mpio de Solidaridad participan en las actividades de mejoramiento de Abasto Popular.
COMPONENTE 6	Personas del Sector Agropecuario Beneficiadas	4.II.13	Porcentaje de personas beneficiadas del sector agropecuario	0	100	Trimestral	Porcentaje	Numero de personas beneficiadas del sector agropecuario / numero de personas del sector agropecuario programadas *100	Listas de asistencia semanal del Sector agropecuario, archivo digital de evidencia y reporte de avances semanales archivados en la computadora con numero de inventario 515102362 de la SEDEAI.	Mayor interés y aceptación de la ciudadanía

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DESCRIPTIVO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2022

ACTIVIDAD 6.1	Entrega de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero	4.II.13	Porcentaje de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero entregadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Número de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero entregadas/ número de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero programadas* 100	Base de datos del padrón de productores de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero que se encuentra en el equipo de Computo de David Valdivia No. Inv. 515104390	Participación de los productores del sector agropecuario y pesquero en la entrega de información.
ACTIVIDAD 6.2	Implementación de Capacitaciones y Asesorías a productores del sector agropecuario y pesquero	4.II.13	Porcentaje de Capacitaciones implementadas	100	100	Trimestral	Porcentaje	Número de capacitaciones implementadas/Número de Capacitaciones programadas * 100	Registro de listas de asistencia semanal de las capacitaciones y asesorías a los ciudadanos, archivo digital de evidencia, archivados en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y pesquero	Interés o aceptación del sector agropecuario
ACTIVIDAD 6.3	Realización de sesiones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	4.II.13	Porcentaje de sesiones realizadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Número de sesiones realizadas/Número de sesiones programadas *100	Convocatorias del Consejo y Actas Trimestrales, bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Participación de los ciudadanos en las sesiones
COMPONENTE 7	Productividad agroalimentaria y pesquera activada	4.II.13	Porcentaje de productores beneficiados por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y pesquero	0	100	Semestral	Porcentaje	Número de productores beneficiados/número productores programados*100	Archivo digital y físico de evidencia de beneficiarios, resguardado en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en el equipo de Computo de Natividad con No. Inv. 51510426	Disponibilidad en tiempo y forma de los materiales agropecuarios y pesqueros
ACTIVIDAD 7.1	Entrega de Herramientas para fortalecer la producción agropecuaria y pesquera	4.II.13	Porcentaje de Herramientas entregadas	0	100	Trimestral	Porcentaje	Numero de Herramientas entregadas / Numero de Herramientas programadas a entregar*100	Archivo de evidencias de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Participación del productor interesado del sector primario
COMPONENTE 8	Población canalizada a las fuentes de empleo con el servicio municipal del empleo	4.II.10	Porcentaje de personas canalizadas a las fuentes de empleo	100	100	Trimestral	Porcentaje	Total de personas Canalizada/total de personas programadas*100	Lista de Asistencia físico y digital de kioskos, Domos y ferias de empleo resguardada en la base de datos. Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo. Equipo#Inventario 515104324 Repisa # 1	Disposición de la ciudadanía en busca de empleo así como la existencia de oferta laboral suficiente
ACTIVIDAD 8.1	Recopilación de las vacantes que ofertan las empresas	4.II.10	Porcentaje de vacantes recibidas	100.00%	100%	Trimestral	Porcentaje	Total de vacantes recibidas /total de vacantes programadas *100	Base de datos en micrositio y físico resguardada en la Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo. Equipo#Inventario 515104324 Repisa # 1	Las empresas tengan la disposición de proporcionar sus vacantes
ACTIVIDAD 8.2	Gestión de Capacitaciones para un mejor desempeño laboral.	4.II.10	Porcentaje de capacitaciones gestionadas	0	100%	Trimestral	Porcentaje	Total de capacitaciones gestionadas / total de capacitaciones gestionadas programadas * 100	Lista de Asistencia físico y digital de capacitaciones gestionadas resguardada en la base de datos de la Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo. Equipo#Inventario 515104324 Repisa # 1	Disposición de los capacitadores para llevar a cabo las capacitación de los ciudadanos



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DESCRIPTIVO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2022

ACTIVIDAD 8.3	Realización de actividades dirigidas a atraer talento laboral, a través de la bolsa de trabajo, stands de reclutamientos y/o ferias de empleo físico y digital	4.II.10	Porcentaje de actividades realizadas a atraer talento laboral	0	100%	Trimestral	Porcentaje	Numero de actividades realizadas a atraer talento / total de actividades programadas a atraer talento en espacios físico y digitales * 100	Lista de Asistencia físico y digital de kioskos, Damos y ferias de empleo resguardada en la base de datos Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo. Equipo Inventario 515104324 Repisa # 1	Disposición de empresas y la ciudadanía para participar en las actividades de la coordinación del trabajo y promoción del empleo
---------------	--	---------	---	---	------	------------	------------	--	--	--



Autorizó

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

